

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA A CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA EN CALIDAD SUPLENCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01735/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. El Reglamento N°1 de fecha 16 de febrero 2019 que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
7. Decreto Alcaldicio N°5.860, de fecha 18 de noviembre de 2014, que crea en la planta de la Municipalidad de Doñihue los cargos de Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario y Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
8. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
10. Que, el Decreto Alcaldicio N°1666 de fecha 11 de junio 2026, declara vacancia el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 06° de la Ley 18.883 establece *"Son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes. El suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirve en tal calidad, sólo en el caso de encontrarse éste vacante, o bien cuando el titular del mismo por cualquier motivo no goce de dicha remuneración. En el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, esta no podrá extenderse a mas de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular"*.
2. Que, el principio de continuidad del servicio consagrado en nuestra legislación, resulta procedente nombrar en calidad suplencia el cargo de Director de Administración y Finanzas.
3. Que, el Sr. Alcalde en el uso de sus facultades, ha determinado nombrar en calidad de suplencia el cargo de Director de Administración y Finanzas Grado 06° escalafón Directivos de la Planta Municipal a doña Claudia Andrea Olea Abaitúa Rut [REDACTED] durante un periodo de 1 mes o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO

1. **NOMBRASE**, en calidad de SUPLENCIA en el Grado 6° de la Planta Directivo de la I. Municipalidad de Doñihue a doña CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA, quien realizará funciones como Directora de Administración y Finanzas, a contar del 09 de junio 2026 hasta el 09 de julio 2026, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE**, que doña Claudia Andrea Olea Abaitúa desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, sin perjuicio de los trabajos extraordinarios que ordene la Jefatura Superior.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a doña Claudia Andrea Olea Abaitúa.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que erogue el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal.
5. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio SIAPER N°1072/2026	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio SIAPER N°1183/2026	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio SIAPER N°1666/2026	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1324/2026 Escalafón de Mérito	Digital	Ver		

BAG/FAC/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21923079&hash=6d87b>